



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** Ex-2021-00590935-UNC-ME#VRE

---

VISTO

La solicitud efectuada por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Nilda Inés Torcigliani, Legajo 23317, ha presentado su renuncia en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, condicionada a que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) le otorgue el beneficio jubilatorio;

Que la nombrada docente revista en un cargo por concurso de Profesora Titular DE (Cód. 101), de la asignatura anual "Teoría y Espacios de Estrategias de Intervención Social I – Cátedra A (TEEI IA), correspondiente al 2º nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales;

La Resolución HCD N° RHCD-2021-211-E-UNC-DEC#FCS y rectificatorias y la Resolución Decanal ad-referéndum N° RD-2021-585-E-UNC-DEC#FCS, ambas de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que la docente en cuestión requiere con urgencia contar con el acto administrativo ante la citación mediante el turno asignado por la ANSES para el trámite jubilatorio.

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la citada normativa,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad-referéndum del Honorable Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en su N° RHCD-2021-211-E-UNC-DEC#FCS y rectificatorias y,

en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Nilda Inés Torcigliani, (legajo 23317) al cargo por concurso de Profesora Titular DE (Cód. 101), de la asignatura anual "Teoría y Espacios de Estrategias de Intervención Social I – Cátedra A (TEEI IA), correspondiente al 2° nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del 9 de agosto de 2021, a los fines de iniciar el trámite jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Prof. Nilda Inés Torcigliani el agradecimiento de esta Universidad Nacional de Córdoba por los valiosos servicios docentes prestados en la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese. Dése cuenta al Honorable Consejo Superior. Cumplido, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Secretaría de Gestión Institucional.